

## ANEXO IV

## Destinos especificados por orden de preferencia

N.º orden convocatoria	Orden preferencia	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Comp. específico	Localidad

Apellidos ....., nombre .....,  
 Documento nacional de identidad .....

(Fecha y firma)

## ADMINISTRACION LOCAL

- 17399** RESOLUCION de 19 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), referente a la anulación de la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Carcaixent, en sesión de 25 de mayo de 1995, acordó excluir de la oferta de empleo público del año 1993 la plaza de Suboficial de la Policía Local, anulando a su vez la convocatoria de la misma.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
 Carcaixent, 19 de junio de 1995.—El Alcalde.

- 17400** RESOLUCION de 20 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Mancor de la Vall (Baleares), referente a la adjudicación de una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 1995, ha sido nombrada Auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento de Mancor de la Vall doña María del Carmen Valdivielso Felices, con documento nacional de identidad número 42.940.614.

Mancor de la Vall, 20 de junio de 1995.—El Alcalde, Bernardi Coll Martorell.—El Secretario, Francisco Sabater Mulet.

- 17401** RESOLUCION de 20 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo y tres de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 55, de fecha 8 de mayo de 1995, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y bases aprobadas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Una plaza de Cabo de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición restringido.

Tres plazas de Guardia de la Policía Local, por el sistema de oposición libre.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Socuéllamos y dirigidas al señor Alcalde-Presidente en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 20 de junio de 1995.—El Alcalde, Sebastián García Martínez.

## UNIVERSIDADES

- 17402** RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Una.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del Cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados más de dos años como ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente 48/2 «Otros ingresos», Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas, en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas, en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas, en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen).

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II, al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Ocho.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago de Compostela, 19 de junio de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

## ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.312/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.313/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Lógica y Filosofía de la Ciencia-Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Medicina e Historia de la Odontología en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.314/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Social y Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.315/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Sociológica en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.316/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Econometría y Métodos Cuantitativos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.317/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Configuración y Aplicaciones de las Tecnologías Audiovisuales en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.318/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia comparada del periodismo en la prensa en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.319/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento

mento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Producción de la información en la prensa en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.320/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción en medios impresos en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.322/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las ciencias de la vida y de la Tierra en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.323/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.324/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos químicos de la ingeniería en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.325/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número: .....	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria ..... (•BOE• de .....	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio		Teléfono	
.....		.....	
Municipio	Provincia	Código Postal	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal
.....	.....	.....	.....
Situación	Activo <input type="checkbox"/>		
	Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....		

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa : .....	
.....	
.....	

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas:</p> <p style="text-align: center;">Cuenta corriente 48/2, Otros Ingresos, Caixa Galicia, Oficina Principal de Santiago de Compostela.</p>
---

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....

El abajo firmante, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 199 ...

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BOE núm. 170

Martes 18 julio 1995

21959

**ANEXO III**

Universidad de .....

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre.....  
 DNI ..... Lugar y fecha de expedición.....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TITULOS ACADEMICOS**

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA****5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)**

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Título	Fecha de publicación	Editorial

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) (\*)**

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

--

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)**

--

**17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**18. OTROS MERITOS**

--